

**Resolución No. 177.
Del 23 de enero de 2019.**

Por medio de la cual se fija el incremento salarial para los Docentes de Planta, Personal Administrativo y Personal de Servicios Generales de la institución para el año 2019.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,
en uso de sus atribuciones estatutarias y,

Considerando:

Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución facultan al Rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.

Resuelve:

Primero: Incrementétese a partir de la segunda quincena del mes de enero de 2019, en un 3.22% los salarios de los Docentes de Planta, el Personal Administrativo y el Personal de Servicios Generales de la institución, vinculados mediante de contrato individual de trabajo, que devenguen más del salario mínimo legal mensual vigente y cuenten con una antigüedad mayor a un año de servicio para el mes de enero de 2019.

Segundo: Notifíquese a las oficinas de Contabilidad y Crédito Cartera y Compras para que procedan de conformidad.

Tercero: Vigencia y derogatorias. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Cuarto: Socialización. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Nelly Teresa Bautista Moller.
Rectora.